



Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

ANUNCIO

D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Limpiador/a (tiempo parcial 80,00% proporcionalidad de jornada), agrupaciones profesionales, personal laboral fijo, sistema de concurso de méritos, turno libre, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, esta Alcaldía con fecha 21 de mayo de 2024, ha dictado resolución nº 2024-1915 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

“VISTA la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer tres plazas de Limpiador/a (tiempo parcial 80,00% proporcionalidad de jornada), agrupaciones profesionales, personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

VISTA la instancia presentada por Doña Esperanza Godino Benítez, con núm. 2024-E-RC-1180 en el Registro General del Ayuntamiento, de fecha 20 de febrero de 2024, en la que renuncia a la propuesta de nombramiento para ocupar la plaza de Limpiadora (tiempo parcial 80,00% proporcionalidad de jornada) con motivo de aceptar la propuesta de nombramiento de la plaza de Limpiadora (Jornada completa).

VISTA la instancia presentada por Doña María José Gayango Alonso, ocupando el siguiente puesto por orden de puntuación en la lista con el resultado definitivo de la baremación de méritos, con núm. 2024-E-RC-1277, en el Registro General del Ayuntamiento, de fecha 22 de febrero de 2024, cuyo tenor literal se transcribe: “Habiendo recibido comunicación del Departamento de Recursos Humanos, de que he sido seleccionada para ocupar una de las plazas de Limpiadora (tiempo parcial 80,00% proporcionalidad de jornada), tras haber renunciado una de las candidatas propuestas por el Tribunal Calificador, al ocupar el siguiente puesto por orden de puntuación en la lista con el resultado definitivo de la baremación de méritos del referido proceso selectivo.

De conformidad con la base octava que rige la convocatoria, apporto documentación en relación con la plaza de Limpiadora (tiempo parcial 80,00% proporcionalidad de jornada), con carácter de Laboral fijo, convocada por el Excmo Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/05/2024
HASH: c9f1cc71b093d028aae81e0cf75604e87



Cód. Validación: 7K9G2VWFWZKMHZJ29TFQ7FP5P
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

Solicitando que se suspenda el plazo de 20 días hábiles concedido para presentar el certificado médico, por motivo de fuerza mayor debido a que actualmente me encuentro de baja por Incapacidad Temporal.

Se adjunta: Declaración responsable.”

VISTO el Decreto de Alcaldía núm. 2024-0801, de fecha 4 de marzo de 2024, mediante el cual se nombra personal laboral fijo a dos de las tres personas propuestas por el Tribunal Calificador.

VISTA la instancia presentada por Doña María José Gayango Alonso, provista de D.N.I. ***7286**, en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 3 de mayo de 2024 y con núm. 2024-E-RE-4764, cuyo tenor literal se transcribe: “Habiendo solicitado la suspensión del plazo para presentar el certificado médico, en relación al proceso selectivo de 1 plaza de limpiadora al 80% de la jornada laboral. Presento certificado médico estando ya de alta. Adjunto certificado médico.”

Convocadas dichas plazas por Decreto de Alcaldía n.º 2022-4187, de fecha 22 de noviembre de 2022, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 277, de 30 de noviembre de 2022, y posterior fe de erratas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 280, de fecha 3 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 287, de fecha 14 de diciembre de 2022, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 249, de fecha 30 de diciembre de 2022 y Boletín Oficial del Estado, número 20, de fecha 24 de enero 2023, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE TENIDO A BIEN RESOLVER

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo en la plaza de Limpiadora (tiempo parcial 80,00% proporcionalidad de jornada), agrupaciones profesionales, a:

- **Doña María José Gayango Alonso**, provista de D.N.I n.º ***7286**.

SEGUNDO.- La nombrada deberá formalizar el correspondiente contrato laboral fijo y tomar posesión de su destino, en el plazo máximo de tres días naturales siguientes a la publicación del nombramiento de personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.





Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

CUARTO.- *Notificar la presente resolución a la interesada, a los correspondientes efectos."*

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**



Cód. Validación: 7K9G2WFPWZKMHZJ29TFQ7FP5P
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3